



amv

**Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia**

27 de octubre de 2017

El Tribunal Disciplinario de AMV sanciona a Angie Dayan Pinilla y Milton Andrés Tolosa

El Tribunal Disciplinario de AMV declaró responsables a los investigados por incumplir el deber de asesoría y por exceso de mandato, razón por la cual se les impuso la sanción de expulsión del mercado y una multa de 30 SMMLV para Angie Pinilla y de 10 SMMLV para Andrés Tolosa ([Descargue aquí la decisión sancionatoria](#)).

La decisión, que tiene fines disuasorios, apunta a prevenir las conductas que van en contravía de la profesionalidad, el desarrollo transparente del mercado y la protección a los inversionistas. El Tribunal Disciplinario recuerda la importancia que tiene el cumplimiento de los deberes especiales por parte de las personas naturales vinculadas en la ejecución del contrato de comisión.

Más información:

Paola B. Villamil – Comunicaciones AMV

Teléfono: 57 (1) 607 1010 Ext. 1004

Correo electrónico:

comunicaciones@amvcolombia.org.co